

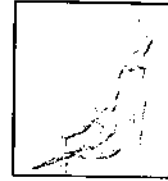


Acta De votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 26 de abril de 2016



En San José, a las diecisiete horas con diez minutos del veintiséis de abril del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806), Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Castillo Viquez).

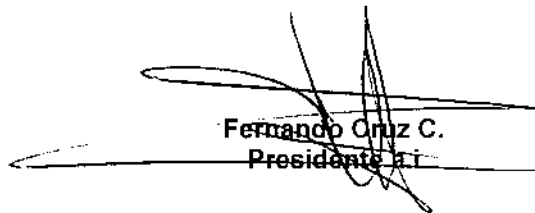
<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
16-002230-0007-CO	2016005583	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso, únicamente en contra del Organismo de Investigación Judicial. Se ordena a Julio César Hernández Navarro y Walter Espinoza Espinoza, por su orden Jefe a.i. de la Sección de Delitos contra la Integridad Física, Trata y Tráfico, y Director General, ambos del Organismo de Investigación Judicial, o quienes en su lugar ejerzan los cargos, que inmediatamente giren las órdenes necesarias en el ámbito de sus competencias para que se coordine con el Fiscal a cargo del caso N° 15-018010-0042-PE, a fin de que éste resuelva la gestión del petente de acceso a ese expediente judicial en los términos expuestos en la parte considerativa de este pronunciamiento y le comunique al amparado lo que decida. Se advierte a la parte recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Julio César Hernández Navarro y a Walter Espinoza Espinoza, por su orden Jefe a.i. de



			la Sección de Delitos contra la Integridad Física, Trata y Tráfico, y Director General, ambos del Organismo de Investigación Judicial, o quienes en su lugar ejerzan los cargos, en forma personal. Los Magistrados Hernández López, Hernández Gutiérrez y Abdelnour Granados ponen notas separadas.
--	--	--	--

A las diecisiete horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente